

POLÍTICA DE CALIDAD

La Política de Calidad de **HIGH TECHNOLOGY MASTERBATCHES, S.L.** tiene como fin, única y exclusivamente, lograr la plena satisfacción de nuestros clientes al ver cumplidas sus expectativas en todos y cada uno de nuestros productos, así como en el soporte técnico ofrecido.

Esto lo hemos conseguido, y lo seguiremos consiguiendo, aplicando nuestra filosofía, basada en los siguientes puntos:

- Atender las necesidades particulares de cada cliente, proporcionando los masterbatches más adecuados en cada caso.
- Asegurar que las actividades que afectan a la Calidad se desarrollan satisfaciendo los requisitos de todas las partes interesadas, asegurando el cumplimiento continuo de todas las disposiciones legales de aplicación y cumpliendo los requisitos suscritos con el Cliente
- Colaborar con nuestros proveedores para que las materias primas se ajusten al cumplimiento de nuestras normas.
- Se promueve la mejora continua de los procesos, productos y servicios ofrecidos en el ámbito de su relación con la Calidad, evaluándose por anticipado las repercusiones de cualquier nuevo desarrollo sobre el mismo, continuando el esfuerzo en el desarrollo e implantación de las herramientas y tecnologías necesarias para mejorar el proceso, producto y servicio ofrecido, con el fin de minimizar las no conformidades. Para ello se toman Acciones Correctivas y Preventivas, estas acciones serán desarrolladas para propiciar iniciativas de mejora en el marco de la Calidad.
- Todo el personal de High Technology Masterbatches, S.L. está involucrado en la Gestión de la Calidad de la empresa, fomentándose su sentido de responsabilidad e implicación en este ámbito.
- Formación continuada del personal.
- La aplicación del sistema de la calidad, acorde a las Normas UNE-EN-ISO 9000, para garantizar la calidad y la mejora de nuestros productos y servicios.

Esta Política debe ser entendida y asumida por todos, considerándose esta Dirección como la primera en asumir las directrices descritas.

Anualmente se definirán unos objetivos coherentes con lo anterior, que todos deberemos tratar de cumplir

El Puerto de Santa María, 9 de Septiembre de 2009



Manuel Reyes Rivera
Director General



ER- 1570/2009